



1000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE:

"COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE:

COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.

*Not. 17
26-08-09
7.*



Notaria 17

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

EPC/JLC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO (2008)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**; comparece el señor **JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.**, hábil para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de "COMPAÑÍA



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.”, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, el señor Jaime Fernando Miranda Cabrera, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el quince (15) de Junio de mil novecientos noventa y ocho (1998) ante el Notario Décimo Quinto (15) del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete (27) de Julio de mil novecientos noventa y ocho (1998); b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Sexta (36) del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas el catorce (14) de Noviembre de dos mil (2000), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho (18) de Diciembre de dos mil uno (2001), la compañía procedió a Aumentar su Capital Social hasta alcanzar la suma de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600.00)**; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptima (17), Doctor Remigio Poveda Vargas, el cinco (05) de Octubre de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete (27) de Diciembre de dos mil seis (2006), la compañía procedió a Aumentar su Capital Social, hasta alcanzar la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 10.00.00)**, valor que fue pagado en numerario, modificó su Objeto Social y



0000002

Dr. Remigio Poveda Vargas

consecuentemente Reformó Estatuto Social, adecuándolo a las exigencias de la Ley Reformatoria del Código del Trabajo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número dos nueve ocho (298) de veintitrés (23) de Junio de dos mil seis (2006), por lo cual se reformó el Artículo Segundo del Estatuto Social, cuyo texto quedó de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO.-** El Objeto de la sociedad es el siguiente: Tercerización de servicios complementarios de limpieza y mantenimiento. Para el cabal cumplimiento de su Objeto Social, la compañía podrá: a) importar, exportar, distribuir y comercializar toda clase de productos de limpieza, productos químicos, equipos y maquinarias de limpieza y en general todo aquello que se relacione con su actividad ordinaria; y, b) realizar todos aquellos actos y celebrar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles que no se encuentren prohibidos por las Leyes y que faciliten el desarrollo del negocio; y, **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticinco (25) de Agosto de dos mil ocho (2008), resolvió: Reformar el Objeto Social de la Compañía, y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la empresa, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Mandato Constituyente número ocho (8), mediante el cual se elimina y prohíbe la tercerización de servicios complementarios, así como la intermediación laboral, por la cual se dispone que las Compañías que realizaban las actividades de tercerización de servicios complementarios y de intermediación laboral, deberán adecuar sus Estatutos, Capital Social y actividades, en los términos del Mandato Constituyente número ocho (8), el mismo que fuera publicada en el Registro Oficial número tres tres cero (330), de fecha seis (6) de Abril de dos mil ocho (2008), cuyo texto del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales quedó de la siguiente manera: **"ARTICULO SEGUNDO.-** El Objeto de la Sociedad será exclusivamente la realización de actividades complementarias de mensajería y limpieza. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá: a) importar



3

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.
Notaria 17

distribuir y comercializar toda clase de productos de limpieza, productos químicos, equipos y maquinarias de limpieza y en general todo aquello que se relacione con su actividad ordinaria; y, **b)** realizar todos aquellos actos y celebrar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles que no se encuentren prohibidos por las Leyes y que faciliten el desarrollo del negocio.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el veinticinco (25) de Agosto de dos mil ocho (2008), el señor Jaime Fernando Miranda Cabrera, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.** declara: **a)** Que el capital social de la compañía, es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US 10.000)**, que se pagaron en numerario en el Aumento de Capital, Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, otorgado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptima (17), Doctor Remigio Poveda Vargas, el cinco (05) de Octubre de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete (27) de Diciembre de dos mil seis (2006); **b)** Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se Reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos y condiciones contemplados en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veinticuatro (24) de Agosto de dos mil seis (2006).- **c)** Así también se resolvió Reformar el Objeto Social de la compañía, para lo cual se Reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, que con el fin de adecuar su Objeto Social a lo señalado por el Mandato Constituyente número ocho (8), mediante el cual se elimina y prohíbe la tercerización de servicios complementarios, así como la intermediación laboral, por la cual se dispone que las Compañías que



0000003

Dr. Remigio Poveda Vargas

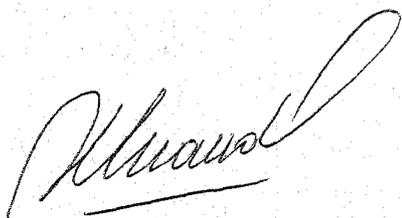
realizaban las actividades de tercerización de servicios complementarios y de intermediación laboral, deberán adecuar sus Estatutos, Capital Social y actividades, en los términos del Mandato Constituyente número ocho (8), el mismo que fuera publicada en el Registro Oficial número tres tres cero (330) del seis (6) de Abril de dos mil ocho (2008), para lo cual se aprobó el nuevo texto de la antes referida disposición estatutaria, en los términos siguientes: **“ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Objeto de la Sociedad será exclusivamente la realización de actividades complementarias de mensajería y limpieza. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá: a) importar, exportar, distribuir y comercializar toda clase de productos de limpieza, productos químicos, equipos y maquinarias de limpieza y en general todo aquello que se relacione con su actividad ordinaria; y, b) realizar todos aquellos actos y celebrar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles que no se

Notaria  encuentran prohibidos por las Leyes y que faciliten el desarrollo del negocio. El texto anteriormente citado consta en la referida Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinticinco (25) de Agosto de dos mil ocho (2008).- En el Acta antedicha se dejó igualmente constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana para los efectos legales pertinentes. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Jaime Fernando Miranda Cabrera, Gerente y Representante Legal de **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.** declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en la presente Reforma del Objeto Social y consecuentemente Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria de Socios son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de, Reforma del Objeto social y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



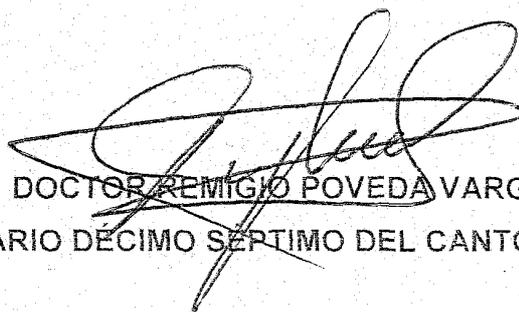
presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinticinco (25) de Agosto de dos mil ocho (2008).- **DOS:** Copia del nombramiento del Gerente de **"COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA."**- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de esta clase de escrituras.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Cevallos Carrera, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, este se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-



p.) **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.**

SR. JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA

C.C. 170678269-3



DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



La calidad está en la imagen

0000004



Quito, Marzo 22, 2007
LS-025-03-07



Señor
Jaime Miranda Cabrera
Presente

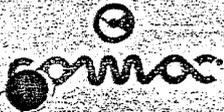


De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de "Compañía de Limpieza y Mantenimiento LISERVI TIP'S Cia. Ltda.", en sesión celebrada en esta ciudad de Quito el día miércoles 21 de marzo del año en curso, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente de la Compañía por el período de dos años.



De conformidad con el Art. Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de "Compañía de Limpieza y Mantenimiento LISERVI TIP'S Cia. Ltda.", contenidos en la Escritura Pública de constitución de la Compañía celebrada en esta ciudad de Quito el 15 de junio de 1998, ante el Señor Notario Décimo Quinto de este cantón, Dr. Antonio Vaca Rulova e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de julio de 1998; Ud. ejercerá la representación judicial y extrajudicial y gozará de todas las facultades constantes en la Ley de Compañías y las que establecen los estatutos de la empresa.



Al comunicar a Ud. el presente nombramiento, formulo votos por el éxito en el desempeño de sus funciones.

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Atentamente,

Quito, a 09 NOV 2007



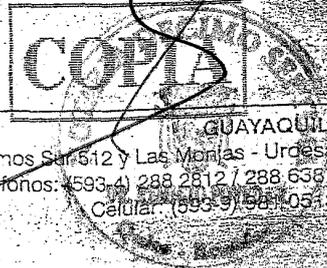
Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIA SEPTIMO DE QUITO



Verónica Sandoval
María Verónica Sandoval
PRESIDENTE

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de "Cia. de Limpieza y Mantenimiento LISERVI TIP'S Cia. Ltda." Quito a, 22 de marzo del 2007.

Jaime Fernando Miranda Cabrera
C.I. 170678269-3



QUITO:
Camilo Gallegos E 14-38 y Av. Eloy Alfaro
Telefax: (593-2) 244 7160 / 243 0916 / 227 9474
Celular: (593-9) 981 0506
Casilla: 17-04-10316
E-mail: jaime.miranda@andinet.net

GUAYAQUIL:
Bálsamos Sur 612 y Las Monjas - Urdesa
Teléfonos: (593-4) 288 2812 / 288 6367
Celular: (593-9) 981 0513

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2903 del Registro de Nombres Tomo 138

Quito, a 26 MAR 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECARA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

REGISTRO MERCANTIL QUITO

COPIA



0000003

La calidad está en la imagen

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de año dos mil ocho (2008), siendo las 9h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en el la calle Camilo Gallegos E14-38 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas:



- **Jaime Fernando Miranda Cabrera**, en representación de nueve mil doscientas cincuenta y cinco (9.255) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una y en su calidad de Gerente de la Compañía;

- **María Verónica Sandoval Jaramillo**, en representación de setecientos veintiún (721) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de Presidente de la Compañía;



Maquinaria de limpieza

Preside la reunión la señora María Verónica Sandoval Jaramillo y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente de la Compañía señor Jaime Fernando Miranda Cabrera.

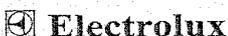
El Presidente de la Junta, manifiesta que encontrarse presente el número de socios que representan el noventa y nueve punto setenta y seis (99.76%) del capital social de la compañía, porcentaje social necesario para conformar quórum legal y reglamentario, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.**, para tratar los puntos del orden del día, que constan en la convocatoria efectuada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, el día viernes quince (15) de Agosto de dos mil ocho (2008), el mismo que es el que sigue:



**UNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA.**

Se aprueba el único punto del orden del día de inmediatamente se procede a tratarlo:

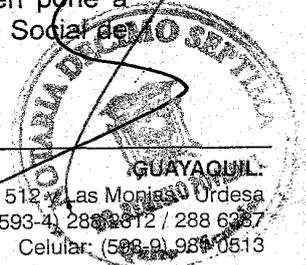
**UNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los socios la necesidad de Reformar el Objeto Social de



QUITO:

Camilo Gallegos E 14-38 y Av. Eloy Alfaro
Telefax: (593-2) 244 7160 / 243 0916 / 227 9474
Celular: (593-9) 981 0506
Casilla: 17-04-10816
E-mail: jaimemiranda@andinanet.net

GUAYAQUIL:
Bálsamos Sur 512 y Las Monjas Urdesa
Telefonos: (593-4) 288 2812 / 288 6337
Celular: (593-9) 981 0513



la Compañía, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Mandato Constituyente Número ocho (8), mediante la cual se regula las actividades complementarias de alimentación, mensajería y limpieza, por la cual se dispone que las Compañías que se dedicaban a las actividades de intermediación laboral y de tercerización de servicios complementarios, deberán adecuar sus estatutos, capital social y actividades en los términos de dicho Mandato número ocho (8). En tal virtud la compañía debería adecuar su objeto social señalando de forma expresa que es una empresa que se dedica a las actividades complementarias de mensajería y limpieza. Es así que los socios deciden de forma unánime Reformar el Objeto Social de la empresa, a fin de adecuarlo a las exigencias del mencionada Mandato número ocho (8), por lo cual se reformaría el Artículo Segundo, cuyo texto sería el siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Objeto de la Sociedad será exclusivamente la realización de actividades complementarias de mensajería y limpieza. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: a) importar, exportar, distribuir y comercializar toda clase de productos de limpieza, productos químicos, equipos y maquinarias de limpieza y en general todo aquello que se relacione con su actividad ordinaria; y, b) realizar todos aquellos actos y celebrar toda clase de contratos civiles y/o mercantiles que no se encuentren prohibidos por las Leyes y que faciliten el desarrollo del negocio.-" El texto presentado anteriormente a la Junta es discutido por los presentes, luego de lo cual es aprobado por el cien por ciento del capital pagado concurrente a la sesión.

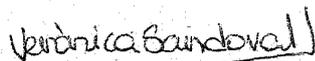
Adicionalmente, todos los socios presentes facultan al actual Gerente de la Compañía, señor Jaime Fernando Miranda Cabrera para que otorgue la escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos Sociales, pudiendo para tal efectos suscribir todos los documentos necesarios hasta la legal inscripción de dicho acto societario en el Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

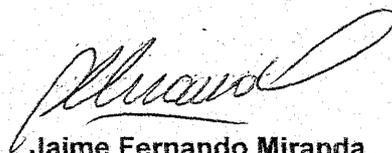
Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 11h30.

Para constancia firman el Acta el Presidente y el Secretario de la Junta.



**María V. Sandoval Jaramillo
Cabrera
PRESIDENTE / JUNTA**



**Jaime Fernando Miranda
SECRETARIO / JUNTA**

0000006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170678269-3

MIRANDA CABRERA JAIME FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 OCTUBRE 1961

REN 0151 0055 11264 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

Miranda
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 74444V4444

CASADO MARIA V SANDOVAL JARAMILLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE A MIRANDA

OLGA CABRERA

QUITO 11/08/2003

11/08/2015

REN 0762485

Miranda
 LA AGENCIA



RECIBO DEPRE DIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

193-0020 NUMERO 1706782693 CEDULA

MIRANDA CABRERA JAIME FERNANDO

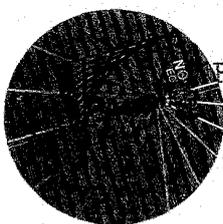
PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTON

Jaime Fernando
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí, la presente escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA., otorgada JAIME FERNANDO MIRANDA CABRERA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y seis de agosto del dos mil ocho.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

ABOGADO EN LA CIUDAD DE QUITO
CALLE DE LA UNIÓN Nº 10
BARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



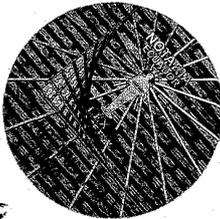
NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

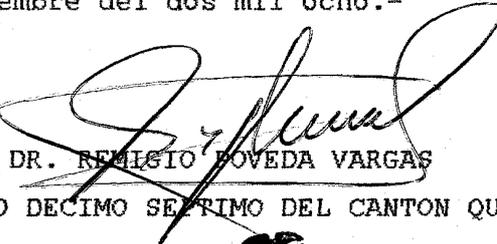


0000007

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el veintiséis de agosto del dos mil ocho; de su Aprobación mediante Resolución No.08.Q.IJ.003733, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el once de septiembre del dos mil ocho.- Quito a, diecisiete de septiembre del dos mil ocho.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



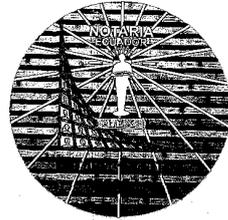
Notaria 17

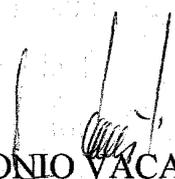
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



0000008

ZON.- Mediante Resolución Número 08.Q. IJ.003733 expedido por la Superintendencia de Compañías de fecha 11 de Septiembre de 2008, tomè nota al margen de la matriz correspondiente sobre la Aprobación referente a la Reforma de Estatutos de Compañía de Limpieza y Mantenimiento Liservi Tips Cia Ltda. constante del presente instrumento publico. Quito a diez y ocho de Septiembre de dos mil ocho.




DR. ANTONIO VACA RUILOVA

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON





0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de septiembre del 2.008, bajo el número **3477** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1836 del Registro Mercantil de veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2554, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LISERVI TIP'S CIA. LTDA.**", otorgada el 26 de agosto del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2137**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40085**.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.